



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 FEB 2012

RES. H. N° 0052-12

Expte. N° 4.895/11

VISTO:

La nota mediante la cual el Sr. **Celso INCLAN** presenta su renuncia al cargo que ocupa en esta Facultad con motivo de haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgada por la ANSES;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 1390/11 se aceptó la renuncia condicional presentada por el mencionado agente al cargo de Jefe del Departamento de Patrimonio-Categoría 3, del Agrupamiento Administrativo; y

QUE por las razones expuestas corresponde dar por finalizadas las funciones del mencionado agente a partir del 1° de Febrero de 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA la renuncia elevada por el Sr. **Celso INCLAN**, Legajo N° 4822, al cargo de Jefe del Departamento de Patrimonio-Categoría 3, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 1° de Febrero de 2012 por haber accedido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

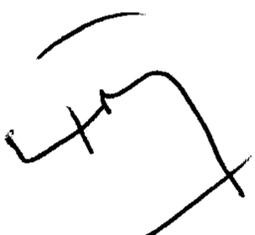
ARTICULO 2°.- AGRADECER al Sr. Celso INCLAN por los invaluables servicios prestados a esta Institución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.